

Próximo 30 de abril vence plazo para declarar y pagar ISLR



Publicado el día: 23 Abril 2019 - 9:16am

[1]

El próximo 30 de abril vence el plazo para declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta (ISLR), recursos destinados a todos los planes sociales que ejecuta el Gobierno venezolano a favor del pueblo, informó el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

“Es tarea de todos cumplir de forma voluntaria y oportuna con nuestras obligaciones tributarias”, destacó.

Seniat exhorta a los patronos a entregar el AR-C a sus empleados para que declaren el ISLR a tiempo

La cuenta Twitter @SENIAT_Oficial insta a los contribuyentes a declarar y pagar a tiempo sus tributos y advierte que el organismo no envía notificación alguna sobre trámites de “cobro pre-jurídico”.

El ente recaudador solicita a los patronos entregar el AR-C a sus empleados para que declaren el ISLR a tiempo.

Asimismo, advierte a quienes deseen solicitar un Operativo Especial del ISLR para alguna institución o empresa comunicarse con la institución tributaria. (VTV)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1090>